

Acta Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro	
Concurso Público N°	001-2025-COFIDE
Objeto	Servicio de Administración del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha	03 de junio de 2025

En el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, siendo las 10:00 horas del día 03 de junio de 2025, el Comité de Selección designado en el Procedimiento de Selección Concurso Público N° 001-2025-COFIDE, para el “Servicio de Administración del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”:

## 1. INTRODUCCIÓN:

Se dio a conocer los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2025-COFIDE, para el “Servicio de Administración del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

## 2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	25/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20605472541	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	25/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20546067531	SAFETY SECURITY AND EMERGENCY RESPONSE S.A.C	25/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20392566229	SSOMAC CONSULTORES S.A.C.	25/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10443351537	MEDINA ROJAS EDWIN MILTON	26/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20601369622	SERVICONSTRUYE S.A.C.	26/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20478018852	SÚDESCO ENERGY S.A.C.	26/03/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20611072873	LA ROMA SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/03/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20608401831	AMERICAN CERTIFICATION OF PERU S.A.C.	26/03/2025	Válido

38 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 4.

« ‹ ‹ ‹ 1 2 3 4 › › › »

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20600860691	COGNITIO CONSULTING S.A.C. - COGNITIO S.A.C.	27/03/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20605925911	W&D CONSULTING E.I.R.L.	27/03/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20601310032	ASSO CONSULTORES S.A.C. - ASSO CONSUL S.A.C.	29/03/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20606106131	V & N MULTISERVICIOS Y ASESORIA S.A.C.	31/03/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	10466948689	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	31/03/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20602894941	VERUM CERTIFICACIONES S.A.C. - VERUM CERT S.A.C.	31/03/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20600243706	LOGAN QEHS CONSULTORES S.A.C. - LOGAN QEHS S.A.C.	03/04/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20607472123	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	05/04/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20612928453	BIM INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.C.	05/04/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20538478548	JTR CONSULTORES S.A.C.	07/04/2025	Válido

38 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 4.

« ‹ ‹ ‹ 1 2 3 4 › › › »

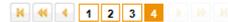
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	Proveedor con RUC	20600606884	INNOVACION HIGIENE OCUPACIONAL S.A.C.-IHO S.A.C.	07/04/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20100114349	SGS DEL PERU S.A.C.	07/04/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20604567654	FIRE PERU CONSULTING S.A.C.	07/04/2025	Válido
24	Proveedor con RUC	20603851138	EMERGENZA INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	09/04/2025	Válido
25	Proveedor con RUC	20611378328	PROYECTO HG SECURITY S.A.C.	11/04/2025	Válido
26	Proveedor con RUC	20600155874	SOCIEDAD GLOBALIZADA DE CONSULTORES S.A.C.	14/04/2025	Válido
27	Proveedor con RUC	20601730856	SHS OCUPACIONAL CONSULTORES S.A.C.	15/04/2025	Válido
28	Proveedor con RUC	20605426001	SKY SAFETY CONSULTORES E.I.R.L.	15/04/2025	Válido
29	Proveedor con RUC	20508931621	INVERITAS GLOBAL HOLDINGS PERU S.A.	15/04/2025	Válido
30	Proveedor con RUC	20602199810	BUREAU CONSULTING GROUP PERU E.I.R.L.	24/04/2025	Válido

38 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 4.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
31	Proveedor con RUC	20493387163	CORPORACION GARCIA S.A.	25/04/2025	Válido
32	Proveedor con RUC	20612635596	V & M SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.C.S.	07/05/2025	Válido
33	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	08/05/2025	Válido
34	Proveedor con RUC	20601834295	TDS ASESORIAS & SOLUCIONES S.A.C.	09/05/2025	Válido
35	Proveedor con RUC	20601953642	MAKING BUILDING S.A.C.	09/05/2025	Válido
36	Proveedor con RUC	20552142129	RUNATECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RUNATECH S.A.C.	10/05/2025	Válido
37	Proveedor con RUC	20550683998	FORCE PERU S.A.C.	14/05/2025	Válido
38	Proveedor con RUC	20393391538	C&D GESTION Y PROYECTOS EIRL	20/05/2025	Válido

38 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 31 a 38. Página 4 / 4.



### 3. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605472541	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	22/05/2025	23:49:37	Enviado	Valido
2	20546067531	SAFETY SECURITY AND EMERGENCY RESPONSE S.A.C	22/05/2025	22:38:37	Enviado	Valido
3	20478018852	SÜDESCO ENERGY S.A.C.	22/05/2025	15:40:54	Enviado	Valido
4	20538478548	JTR CONSULTORES S.A.C.	22/05/2025	22:51:44	Enviado	Valido
5	20600606884	INNOVACION HIGIENE OCUPACIONAL S.A.C.- IHO S.A.C.	22/05/2025	22:42:47	Enviado	Valido
6	20100114349	SGS DEL PERU S.A.C.	22/05/2025	19:23:59	Enviado	Valido
7	20601730856	SHS OCUPACIONAL CONSULTORES S.A.C.	22/05/2025	18:51:42	Enviado	Valido
8	20508931621	INVERITAS GLOBAL HOLDINGS PERU S.A.	22/05/2025	19:18:12	Enviado	Valido
9	20493387163	CORPORACION GARCIA S.A.	22/05/2025	21:07:15	Enviado	Valido
10	20552142129	RUNATECH Y MEDICAL TAI	22/05/2025	20:28:58	Enviado	Valido

### 4. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procedió con la revisión de los documentos requeridos para la admisión de ofertas, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	GREATS GROUP E.I.R.L.	SÚDESCO ENERGY S.A.C.	JTR CONSULTORES S.A.C.	SGS DEL PERU S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Precio de la Oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO (1)</b>	<b>NO ADMITIDO (2)</b>	<b>ADMITIDO</b>

- (1) Respecto a la propuesta presentada por **SÚDESCO ENERGY S.A.C.**, mediante Acta de Solicitud de Subsanación de Oferta, de fecha 27 de mayo de 2025, se concedió al postor el plazo de dos días hábiles para subsanar el error en la denominación del objeto de la convocatoria; sin embargo, el postor no cumple con presentar la subsanación requerida, según se advierte a continuación:

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20478018852
Consorcio	No
Nombre o razón social	SÚDESCO ENERGY S.A.C.

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	27/05/2025	2	Publicado	 (299803 KB)	No	 

Por lo tanto, su oferta queda no admitida.

- (2) Respecto a la propuesta presentada por **JTR CONSULTORES S.A.C.**, mediante Acta de Solicitud de Subsanación de Oferta, de fecha 27 de mayo de 2025, se concedió al postor el plazo de dos días hábiles para subsanar el error en la denominación del objeto de la convocatoria; así como, presentar el detalle de los elementos constitutivos de su oferta; sin embargo, el postor no cumple con lo requerido, según se advierte a continuación:

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20538478548
Consorcio	No
Nombre o razón social	JTR CONSULTORES S.A.C.

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	27/05/2025	2	Publicado	 (299803 KB)	No	 

Por lo tanto, su oferta queda no admitida.

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	SAFETY SECURITY AND EMERGENCY RESPONSE S.A.C.	IHO S.A.C.	SHS OCUPACIONAL CONSULTORES S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	No cumple
Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Precio de la Oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple	Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDO (3)</b>	<b>ADMITIDO (4)</b>	<b>NO ADMITIDO (5)</b>

- (3) Respecto a la propuesta presentada por **SAFETY SECURITY AND EMERGENCY RESPONSE S.A.C.**, mediante Acta de Solicitud de Subsanción de Oferta, de fecha 27 de mayo de 2025, se concedió al postor el plazo de dos días hábiles para subsanar el error en la denominación del objeto de la convocatoria, siendo que, con fecha 28 de mayo de 2025, el postor cumplió con presentar la subsanción correspondiente; por lo tanto, se tiene por admitida su oferta.
- (4) Respecto a la propuesta presentada por **IHO S.A.C.**, mediante Acta de Solicitud de Subsanción de Oferta, de fecha 27 de mayo de 2025, se concedió al postor el plazo de dos días hábiles para subsanar el error en la denominación del objeto de la convocatoria, siendo que, con fecha 29 de mayo de 2025, el postor cumplió con presentar la subsanción correspondiente; por lo tanto, se tiene por admitida su oferta.
- (5) Respecto a la propuesta presentada por **SHS OCUPACIONAL CONSULTORES S.A.C.**, mediante Acta de Solicitud de Subsanción de Oferta, de fecha 27 de mayo de 2025, se concedió al postor el plazo de dos días hábiles para subsanar el error en la denominación del objeto de la convocatoria y en el certificado de vigencia de poder presentado, el mismo que no correspondía al nombre del representante que suscribió la oferta.

En ese sentido, con fecha 29 de mayo de 2025, el postor cumplió con subsanar el error en la denominación del objeto de la convocatoria; sin embargo, para acreditar la representación de quien suscribe la oferta, adjunta un Certificado de Vigencia de Poder verificado y expedido el 29 de mayo de 2025, fecha posterior a la presentación de las ofertas; por lo que, conforme a lo establecido en el numeral 60.3 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se tiene por no admitida su oferta al no haber acreditado debidamente la representación de quien suscribió la oferta.

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	INVERITAS GLOBAL HOLDINGS PERU S.A.	CORPORACION GARCIA S.A.	CONSORCIO RUNATECH Y MEDICAL TAI
------------------------	-------------------------------------	-------------------------	----------------------------------

<sup>1</sup> "60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) **siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas**, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga."

Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	Cumple
Precio de la Oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple	Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>NO ADMITIDO (6)</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

(6) Respecto a la propuesta presentada por **INVERITAS GLOBAL HOLDINGS PERU S.A.**, mediante Acta de Solicitud de Subsanación de Oferta, de fecha 27 de mayo de 2025, se concedió al postor el plazo de dos días hábiles para subsanar el error en la denominación del objeto de la convocatoria y la foliación de su oferta; siendo que con fecha , siendo que, con fecha 29 de mayo de 2025, el postor cumplió con subsanar la foliación de su oferta; sin embargo, no subsana la denominación del objeto de la convocatoria del Anexo N° 3 - Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia; por lo tanto, se tiene por no admitida su oferta.

## 5. FACTORES DE EVALUACIÓN

Se procedió a evaluar la oferta admitida, siendo el resultado siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	GREATS GROUP E.I.R.L.	SGS DEL PERU S.A.C.	SAFETY SECURITY AND EMERGENC Y RESPONSE S.A.C.	IHO S.A.C.	CORPORACION GARCIA S.A.	CONSORCIO RUNATECH Y MEDICAL TAI
<b>PRECIO</b> 100 puntos La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje de la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/ 649,000.00	S/ 859,461.46	S/ 692,500.00	S/ 363,000.00	S/ 556,758.00	S/ 877,920.00
	55.93	42.24	52.42	100.00	65.20	41.35
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>55.93</b>	<b>42.24</b>	<b>52.42</b>	<b>100.00</b>	<b>65.20</b>	<b>41.35</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

Conforme lo establecido en el numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

“68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, **solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.**

68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.”

En ese sentido, habiendo identificado que la oferta económica del postor **IHO S.A.C.**, en comparación con aquellas presentadas por los demás postores, se encuentra por debajo del valor estimado, mediante Acta de Acuerdo del Comité de Selección de fecha 27 de mayo de 2025, se le requirió a efecto que dentro del plazo de dos días hábiles, cumpla con presentar su Estructura de Costos al máximo detalle con los elementos constitutivos de su oferta económica; siendo que con fecha 29 de mayo de 2025, el postor cumplió con la presentación de los elementos constitutivos de su oferta.

De la revisión efectuada a la estructura de costos presentada, y considerando el estudio de mercado efectuado de acuerdo al objeto de contratación; así como, las ofertas presentadas por los postores, se advierte que el pago de los profesionales, el costo del Seguro Complementario de Trabajo - SCTR, así como los gastos logísticos, no se ajustan a la realidad del mercado, a la naturaleza y objeto del servicio, circunstancias que ponen en riesgo el cumplimiento del servicio conforme a las condiciones establecidas al no presentar una oferta económica confiable que se ajusta a los precios del mercado; por lo tanto se rechaza su oferta.

## 6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procedió con la calificación del postor, siendo el resultado siguiente:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CORPORACION GARCIA S.A.	GREATS GROUP E.I.R.L.
<b>A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>A.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
<b>Requisitos:</b> <b>INGENIERO LIDER DE SST:</b> Titulado de Ingeniería Industrial o Ingeniería Industrial en seguridad y salud en el trabajo o Ingeniero ambiental o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniería de Minas. <b>INGENIERO SENIOR DE SST:</b> Título profesional en Ingeniería. <b>MÉDICO OCUPACIONAL:</b> Mínimo Titulado como médico cirujano. De acuerdo a los requisitos establecidos en el Artículo 1° de la R.M. N° 004-2014-MINSA, para ejercer la especialidad de médico ocupacional deberá contar con alguno de los siguientes requerimientos: a) Segunda especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, o Medicina del Trabajo, o b) Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente.	No cumple	Cumple
<b>A.1.2. CAPACITACIÓN</b>		
<b>Requisitos:</b> <b>INGENIERO LIDER DE SST</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado o Especialización en Seguridad, Salud en el Trabajo o en Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene Industrial o estudios similares, emitido o avalado por una institución educativa universitaria, con un mínimo de 120 horas lectivas. (Este punto podrá ser convalidado con una Maestría o Máster en Seguridad, Salud en el Trabajo o en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.)</li> <li>• Curso como Auditor Líder o Interno en la norma ISO 14001 / 45001 (deberá contar obligatoriamente con certificación ISO 45001 y facultativamente con ISO</li> </ul>	No cumple	No cumple

<p>14001) emitida por una institución educativa universitaria o empresa certificadora de estas normas (duración del curso: 20 horas mínimas).</p> <p><b>INGENIERO SENIOR DE SST</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado o Especialización en Seguridad, Salud en el Trabajo o en Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene Industrial o estudios similares, emitido o avalado por una institución educativa universitaria, con un mínimo de 120 horas lectivas. (Este punto podrá ser convalidado con una Maestría o Máster en Seguridad, Salud en el Trabajo o en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.)</li> <li>• Curso como Auditor Líder o Interno en la norma ISO 14001 / 45001 (deberá contar obligatoriamente con certificación ISO 45001 y facultativamente con ISO 14001) emitida por una institución educativa universitaria o empresa certificadora de estas normas (horas mínimas: 20).</li> </ul>		
<p><b>A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>INGENIERO LIDER DE SST:</b> Mínimo 07 años de experiencia como líder, o jefe o responsable o consultor en Seguridad y Salud en el Trabajo, o Seguridad y Salud Ocupacional, o Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional, o Seguridad, Salud y Medio Ambiente, o Seguridad y Medio Ambiente, en empresas públicas o privadas.</p> <p><b>INGENIERO SENIOR DE SST:</b> Mínimo 05 años de experiencia como jefe o supervisor, o coordinador, o especialista en Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional o Seguridad, Salud y Medio Ambiente o Seguridad y Medio Ambiente o Seguridad, Salud y Medio Ambiente; o Seguridad y Medio Ambiente o HSE (Health, Safety, Environment);SSMA (Seguridad, Salud y Medio Ambiente) o SSOMA (Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente) en empresas públicas o privadas.</p> <p><b>MÉDICO OCUPACIONAL:</b> Mínimo 05 años de experiencia como médico ocupacional en empresas públicas o privadas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	Cumple	Cumple
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 511,153.00 (Quinientos once mil ciento cincuenta y tres con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Supervisión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Servicio de auditorías de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o</li> <li>• Implementación de sistema de gestión de seguridad y ambiental y/o</li> <li>• Ejecución de auditoría para revisión de cumplimiento estándares de seguridad y salud en el trabajo y/o</li> <li>• Servicio de supervisión de seguridad y salud en el trabajo y/o</li> <li>• Implementación del sistema basado en seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001:2007 y/o</li> <li>• Servicio de consultoría para implementación de un sistema integrado de gestión ambiental ISO 14001 y de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001 y/o</li> <li>• Servicios de Supervisión SSMA y/o</li> <li>• Servicios de Supervisor de Seguridad y/o HSE y/o</li> <li>• Outsourcing del sistema de SST y/o</li> <li>• Administración del sistema de seguridad y salud en el trabajo y/o</li> <li>• Implementación de Sistema Integrado de Gestión en la Norma ISO 45001</li> <li>• Servicio de Supervisión SSOMA</li> </ul>	Cumple	Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>DESCALIFICADO (1)</b>	<b>DESCALIFICADO (2)</b>

- (1) Respecto a la propuesta presentada por **CORPORACION GARCIA S.A.**, se observa lo siguiente:
- Sobre la formación académica del Médico Ocupacional, se advierte que el mismo presenta una constancia de egresado de la Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente; sin embargo, se requiere que el Médico Ocupacional cuente con el Título de Maestría, no admitiéndose egresados.
  - Sobre la capacitación del Ingeniero Líder de SST en el curso como Auditor Líder o Interno en la norma ISO 14001 / 45001 de 20 horas mínimas, se advierte que los certificados presentados en los folios 48 a 50 no precisan las horas lectivas o si el curso fue como auditor líder o interno; por lo que, el Ingeniero Líder de SST no cuenta con el curso solicitado.

Por lo tanto, al no acreditar la formación académica del Médico Ocupacional y capacitación del Ingeniero Líder de SST, su oferta queda descalificada.

- (2) Respecto a la propuesta presentada por **GREATS GROUP E.I.R.L.**, se observa lo siguiente:
- Sobre la capacitación del Ingeniero Líder de SST, en el folio 20 presenta un reporte de historial académico, documento que no acredita fehacientemente contar con la capacitación en el diplomado o especialización requerida, más aún no se advierte siquiera la denominación de este.

Por lo tanto, al no acreditar la capacitación del Ingeniero Líder de SST, su oferta queda descalificada.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	SAFETY SECURITY AND EMERGENCY RESPONSE S.A.C.	SGS DEL PERU S.A.C.	CONSORCIO RUNATECH Y MEDICAL TAI
<b>A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>A.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Requisitos:</b>			
<b>INGENIERO LIDER DE SST:</b> Titulado de Ingeniería Industrial o Ingeniería Industrial en seguridad y salud en el trabajo o Ingeniero ambiental o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniería de Minas.			
<b>INGENIERO SENIOR DE SST:</b> Título profesional en Ingeniería.			
<b>MEDICO OCUPACIONAL:</b> Mínimo Titulado como médico cirujano. De acuerdo a los requisitos establecidos en el Artículo 1° de la R.M. N° 004-2014-MINSA, para ejercer la especialidad de médico ocupacional deberá contar con alguno de los siguientes requerimientos:			
a) Segunda especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, o Medicina del Trabajo, o			
b) Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente.			
Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
<b>A.1.2. CAPACITACIÓN</b>			
<b>Requisitos:</b>			
<b>INGENIERO LIDER DE SST</b>			
• Diplomado o Especialización en Seguridad, Salud en el Trabajo o en Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene Industrial o estudios similares, emitido o avalado por una institución educativa universitaria, con un mínimo de 120 horas lectivas. (Este punto podrá ser			
No cumple	No cumple	Cumple	Cumple

<p>convalidado con una Maestría o Máster en Seguridad, Salud en el Trabajo o en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso como Auditor Líder o Interno en la norma ISO 14001 / 45001 (deberá contar obligatoriamente con certificación ISO 45001 y facultativamente con ISO 14001) emitida por una institución educativa universitaria o empresa certificadora de estas normas (duración del curso: 20 horas mínimas).</li> </ul> <p><b>INGENIERO SENIOR DE SST</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado o Especialización en Seguridad, Salud en el Trabajo o en Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene Industrial o estudios similares, emitido o avalado por una institución educativa universitaria, con un mínimo de 120 horas lectivas. (Este punto podrá ser convalidado con una Maestría o Máster en Seguridad, Salud en el Trabajo o en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.)</li> <li>• Curso como Auditor Líder o Interno en la norma ISO 14001 / 45001 (deberá contar obligatoriamente con certificación ISO 45001 y facultativamente con ISO 14001) emitida por una institución educativa universitaria o empresa certificadora de estas normas (horas mínimas: 20).</li> </ul>			
<p><b>A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b> <b>Requisitos:</b> <b>INGENIERO LIDER DE SST:</b> Mínimo 07 años de experiencia como líder, o jefe o responsable o consultor en Seguridad y Salud en el Trabajo, o Seguridad y Salud Ocupacional, o Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional, o Seguridad, Salud y Medio Ambiente, o Seguridad y Medio Ambiente, en empresas públicas o privadas. <b>INGENIERO SENIOR DE SST:</b> Mínimo 05 años de experiencia como jefe o supervisor, o coordinador, o especialista en Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional o Seguridad, Salud y Medio Ambiente o Seguridad y Medio Ambiente o Seguridad y Medio Ambiente o HSE (Health, Safety, Environment);SSMA (Seguridad, Salud y Medio Ambiente) o SSOMA (Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente) en empresas públicas o privadas. <b>MÉDICO OCUPACIONAL:</b> Mínimo 05 años de experiencia como médico ocupacional en empresas públicas o privadas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado..</p>	No cumple	No cumple	Cumple
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 511,153.00 (Quinientos once mil ciento cincuenta y tres con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago,</p>	Cumple	No cumple	No cumple

<p>según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Supervisión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Servicio de auditorías de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o</li> <li>• Implementación de sistema de gestión de seguridad y ambiental y/o</li> <li>• Ejecución de auditoría para revisión de cumplimiento estándares de seguridad y salud en el trabajo y/o</li> <li>• Servicio de supervisión de seguridad y salud en el trabajo y/o</li> <li>• Implementación del sistema basado en seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001:2007 y/o</li> <li>• Servicio de consultoría para implementación de un sistema integrado de gestión ambiental ISO 14001 y de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001 y/o</li> <li>• Servicios de Supervisión SSMA y/o</li> <li>• Servicios de Supervisor de Seguridad y/o HSE y/o</li> <li>• Outsourcing del sistema de SST y/o</li> <li>• Administración del sistema de seguridad y salud en el trabajo y/o</li> <li>• Implementación de Sistema Integrado de Gestión en la Norma ISO 45001</li> <li>• Servicio de Supervisión SSOMA</li> </ul>			
<b>CONDICIÓN</b>	<b>DESCALIFICADO (3)</b>	<b>DESCALIFICADO (4)</b>	<b>DESCALIFICADO (5)</b>

**(3)** Respecto a la propuesta presentada por **SAFETY SECURITY AND EMERGENCY RESPONSE S.A.C.**, se observa lo siguiente:

- Sobre la capacitación del Ingeniero Líder de SST, se advierte que los certificados presentados del folio 112 al 116, no señalan las horas académicas del Curso como Auditor Líder o Interno en la norma ISO 14001 / 45001.
- Sobre la capacitación del Ingeniero Senior de SST, para acreditar el Diplomado o Especialidad requerido, el postor presenta como convalidación en el folio 127 constancia de egresada en maestría, sin embargo, se requiere la culminación de esta, es decir el Título en Maestría o Master en Seguridad, Salud en el Trabajo o en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sobre la Experiencia del Personal Clave Ingeniero Líder de SST, se advierte que a folios 118 y 122, los cargos desempeñados no guardan relación con los requeridos, asimismo a folios 119 y 120 no se precisa el cargo desempeñado; por lo que, no llega a acumular la experiencia requerida en el cargo.

Por lo tanto, al no acreditar la capacitación requerida para el Ingeniero Líder y Senior de SST, así como la experiencia del Ingeniero Líder de SST, su oferta queda descalificada.

**(4)** Respecto a la propuesta presentada por **SGS DEL PERU S.A.C.**, se observa lo siguiente:

- Sobre la formación académica del Médico Ocupacional, se advierte que el mismo presenta una constancia de egresado de la Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente; sin embargo, se requiere que el Médico Ocupacional cuente con el Título de Maestría, no admitiéndose egresados.
- Sobre la capacitación del Ingeniero Líder de SST, se hace presente que si bien en el folio 42 y 43, presenta especialización administración de seguridad industrial, esto no guarda relación a lo requerido, asimismo, no señalar las horas lectivas y no presenta curso de auditor líder o interno.
- Sobre capacitación del Ingeniero Senior de SST, el postor no cumple con presentar Diplomado o Especialización requerida.
- Sobre la experiencia del personal clave Ingeniero Líder de SST, los certificados presentados a folios 44 al 51, se encuentran referidos a los cargos de inspector, ingeniero, coordinador, supervisor, no guardando

relación con los cargos requeridos; por lo que, la experiencia validada por 1 año y 4 meses es inferior a la experiencia requerida.

- Sobre la experiencia del personal clave Ingeniero Senior de SST, el certificado presentado en el folio 69 como Ingeniero Inspector de Seguridad no guarda relación con el cargo ni funciones requeridas; por lo que, la experiencia validada por 3 años y 2 meses es inferior a la experiencia requerida.
- Sobre la experiencia del postor en la especialidad, (i) las facturas presentadas del folio 89 al 94, se encuentran referidas al Servicio de Inspección Técnica y Control de seguridad y calidad, no siendo este un servicio similar al requerido, asimismo las capturas de pantalla del folio 95 y 96 no acreditan fehacientemente el pago de las mismas, mas aun si no se advierte el emisor de las mismas, (ii) del folio 97 al 151 no se advierte la denominación del servicio, ni la trazabilidad en el monto y pago de las mismas, (iii) finalmente, del folio 152 en adelante se acredita una experiencia por la suma de S/ 281,074.82, no siendo suficiente, según el monto requerido.

Por lo tanto, al no acreditar la formación académica del Medico Ocupacional, capacitación del Ingeniero Líder y Senior de SST, experiencia del Ingeniero Líder y Senior de SST y la experiencia del postor en la especialidad, su oferta queda descalificada.

- (5) Respecto a la propuesta presentada por **CONSORCIO RUNATECH Y MEDICAL TAI**, se observa lo siguiente:
- Sobre la experiencia del postor en la especialidad, se advierte que todos los pedidos de compra presentados no señalan el servicio ejecutado, asimismo algunos de los términos expresados no cuentan con traducción y no presentan conformidad.

Por lo tanto, al no acreditar la experiencia del postor en la especialidad, su oferta queda descalificada.

#### 7. **DECLARATORIA DE DESIERTO:**

En consecuencia, se procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2025-COFIDE, para el "Servicio de Administración del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del día 03 de mayo de 2023.

.....  
Roberto Gonzales Pairazaman  
Presidente del Comité

.....  
Catherine Campos Sipión  
Miembro 1 del Comité

.....  
Milagros Recabarren Medina  
Miembro 2 del Comité